

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 005-2022

Siendo las 10:30 horas del día 14 de enero de 2022, se reunieron, en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 005-2022 de fecha 14 de enero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:



1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. **CARTA N° 009-2022-URRHH-DGA-UNCA**, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2022CAS-UNCA, de acuerdo a la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y designación de comité evaluador de acuerdo a la Directiva del Marco Normativo de los Procesos de Selección del Personal No Docente.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General de la UNCA, dar lectura a la Carta N° 009-2022-URRHH-DGA-UNCA; de los antecedentes de la referida Carta, se aprecia que mediante Informe N° 004-2022-UNCA/04.2.2 de fecha 09 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, señala que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 234 934 para los 5 nuevos contratos administrativos de servicios (CAS) para el tiempo pendiente enero-diciembre; y mediante Carta N° 009-2022-URRHH-DGA-UNCA de fecha 13 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNA, solicitó autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2022-CAS-UNCA, de acuerdo a la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, a fin de atender el requerimientos de la Oficina de Gestión de la Calidad, Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración; para cuyo efecto remitió las solicitudes de requerimiento de personal y los perfiles profesionales. Asimismo, solicitó designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2022-CAS-UNCA, de acuerdo a la Directiva del Marco Normativo de los Procesos de Selección del Personal No Docente, proponiendo a los profesionales que integrarán el referido Comité.

De lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, señala que los referidos puestos a convocar son de aquellos servidores civiles que han finalizado por renuncia su vínculo contractual suscrito en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 83-2021, por lo que la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, faculta la contratación administrativa de servicios; por consiguiente solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación la autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2022CAS-UNCA y la designación del Comité de Evaluación de acuerdo a la propuesta realizada por el Director(e) de la Dirección General de Administración, quien



se encargará de la elaboración de la bases del concurso. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:

ORGANO SOLICITANTE	ITEM	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	01	Especialista en Licenciamiento	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	02	ESPECIALISTA EN BIENESTAR UNIVERSITARIO.	01	3 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
	03	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA.	01	3 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	04	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	S/. 6, 000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
	05	VIGILANTE	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	S/. 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN



					APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
--	--	--	--	--	----------------------------------------------

SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2022-CAS-UNCA, que estará integrado por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES

Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra Presidente Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presidente
CPC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz Director General de Administración	1° Miembro
Mg. Esly Edith Serrato Nureña Especialista en Administración	2° Miembro

SUPLENTE

Mg. Yanet Contreras Béjar Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
CPC. José Luis Luna Victoria Alva Jefe de la Unidad de Contabilidad	1° Miembro
Lic. Fernando Polo Rodríguez Jefe de la Unidad de Presupuesto	2° Miembro

TERCERO: DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2022-CAS-UNCA, la elaboración de la Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

Siendo las 11:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
.....
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL